



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 271 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 MAY 2016

VISTOS:

El Oficio N° 247-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 26 de abril del 2016, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita conformar la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para Contratación Administrativa de Servicios – Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; el Proveído, de fecha 27 de abril del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;



Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con informe N° 90-2016-UNTRM-R-DGA-DRH-SDRH/UR, de fecha 25 de abril de 2016, la Encargada de la Unidad de Remuneraciones, informa que mediante correo electrónico la sectorista del pliego les comunicó la creación de 09 registros CAS en el aplicativo informático AIRHSP, por lo que se hace de conocimiento a fin de que a través se realice los procedimientos administrativos necesarios para que las plazas sean creadas y coberturadas en el menor tiempo posible;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Recursos Humanos, informa que existe plazas presupuestada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo conformando la comisión para llevar a cabo el concurso público bajo la modalidad antes mencionada, proponiendo a sus integrantes;

Que, con Proveído, de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 271 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Plazas Administrativas, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales::

MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga
Ing. Patricia Escobedo Ocampo
Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma

Presidente
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JUNIOR
GAERGO
Cmyy